

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**PARACUELLOS DE JARAMA**

LICENCIAS

Se ha solicitado por la mercantil Odontovisión JE, S. L., licencia municipal de actividad para clínica dental en paseo del Radar, número 8, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 11 de junio de 2020.—El alcalde, Jorge Alberto Campos Astrua.

(02/13.331/20)

